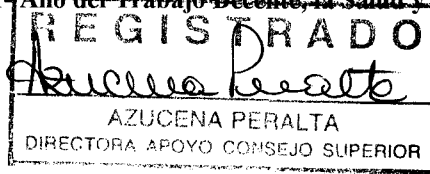




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO la Resolución N° 395/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, mediante la cual se aprueban los dictámenes del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

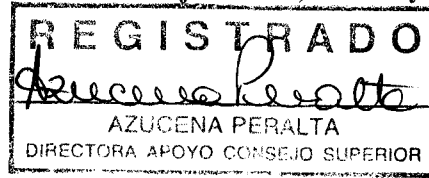
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concordia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesor Asociado al Ingeniero Rubén Alcides DIAZ VELEZ (D.N.I. N° 12.126.962 – Legajo UTN N° 38657) en el área, cátedra, dedicación y otros aspectos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

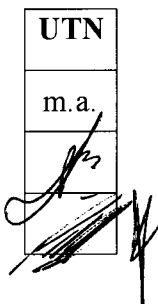


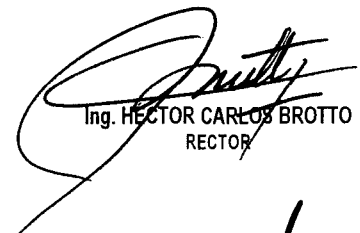
ARTICULO 2°.- Designar en la Facultad Regional Concordia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesor Adjunto al Ingeniero Rogelio Guillermo DALZOTTO (D.N.I. N° 17.679.161 – Legajo UTN N° 33512) en el área, cátedra, dedicación y otros aspectos que figuran en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 397/2011



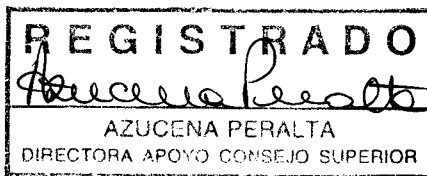

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCION N° 397/2011

FACULTAD REGIONAL CONCORDIA

PROFESOR ASOCIADO

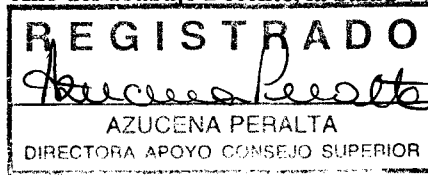
DIAZ VELEZ, Rubén Alcides	Área Administración y Economía	1 DS
D.N.I. N° 12.126.962	Política Agropecuaria y Organización Rural	
Legajo UTN N° 38657	Licenciatura en Administración Rural	

ACOTACIÓN: Dejar establecido que el Docente DIAZ VELEZ, Rubén Alcides completará dicha designación cumpliendo funciones docentes en la asignatura Producción Agraria I de la carrera Licenciatura en Administración Rural en la citada Facultad Regional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO II

FACULTAD REGIONAL CONCORDIA

PROFESOR ADJUNTO

DALZOTO, Rogelio Guillermo	Área Ciencias Humanas	1 DS
D.N.I. N° 17.679.161	Higiene y Seguridad	
Legajo UTN N° 33512	Licenciatura en Administración Rural	

ACOTACIÓN: Dejar establecido que el Docente DALZOTO, Rogelio Guillermo completará dicha designación cumpliendo funciones docentes en la asignatura Organización y Conducción de Obras de la carrera Licenciatura en Administración Rural en la citada Facultad Regional.